

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE

DocuSigned by:

Presidencia de Mesa Directiva

7EF38E29A0BC465...

La suscrita **Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 32 fracc. XVIII y XXX, artículo 81 fracc. III, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tengo a bien formular el presente Exhorto a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso de la CDMX, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 5 de marzo del año que transcurre, por medio de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno publicó, el “Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para la selección de personas aspirantes a integrar el Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México”, en los terminos siguientes:

2.- Mediante oficio JGCDMX/034/2020, de fecha 23 de marzo del año en curso, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, envió a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Diputada Isabela Rosales Herrera, la propuesta de las diez personas para la designación del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

3.- En sesión del Pleno de fecha 19 de mayo del año que transcurre, la Presidenta de la Mesa Directiva dio cuenta del oficio MDSPPOSA/CSP/2052/2020, y lo turnó para su atención, mediante comunicación electrónica a las comisiones ya referidas.

4.- Acorde a lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, para procesar esa determinación, las Juntas Directivas de ambas comisiones, acordaron realizar entrevistas, además de publicar en un micro sitio del Congreso de la Ciudad de México, los curriculums de los aspirantes y un correo para recibir comentarios de las y los ciudadanos, a fin de que el análisis individual de las y los legisladores fortalezca, con los elementos anteriormente descritos se fortalezca el presente dictamen.

5.- Las entrevistas, la publicación de los curriculums, en terminos del parlamento abierto se desarrollaron con normalidad, tal y como consta en las versiones estenográficas de este Congreso.

6.- Sin embargo, para procesar dicha información se requiere otro Acuerdo de las Juntas Directivas en las que se establezcan, en cédula individual, los porcentajes que se le darán a cada actividad en este proceso.

7.- Es el caso que instruí al Secretario Técnico de la Comisión que presido, para que le plantee un Acuerdo de las Juntas Directivas para realizar dichas evaluaciones, a su similar de la Comisión de Planeación, a fin de que se fortalezca el dictamen. Al respecto le envío un proyecto de acuerdo.

8.- El Secretario Técnico de la Comisión de Planeación del Desarrollo, afirmó que el presidente de la misma, el Diputado Federico Doring, no estaba de acuerdo con ese planteamiento porque ya se habían realizado las entrevistas, y mantuvo el acuerdo sin observaciones, y por supuesto sin la anuencia para que el proceso camine.

CONSIDERANDO

1.- El artículo 28 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo para la Ciudad de México dice que: “El Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General se conformará por cinco personas, con probidad y solvencia profesional en

las materias relacionadas con la planeación del desarrollo de la Ciudad. Tanto la constitución, como la ley no prevé mas cuestiones a valorar.

Esas dos virtudes se pueden deducir tanto del **curriculum** como de su **desempeño en una entrevista**.

El analisis del Curriculum no tiene mayor problema, fueron conocidos por las y los legisladores, porque, con base en el acuerdo suscrito por las juntas directivas, los publicamos en la pagina del congreso en un micrositio.

Para el caso de la entrevista; el formato virtual no permitía mas que escuchar y registrar lo que los aspirantes contestaron a las opiniones y preguntas de las y los legisladores.

Por eso resultaba importante generar un nuevo **Acuerdo de las Juntas Directivas** para establecer esos valores.

Toda vez que a la Comisión que represento, le corresponde preparar el proyecto de dictamen, como primera comisión, en terminos del artículo 196 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es que creo que la dilación injustificada perjudica la elaboración del mismo, en el plazo reglamentario.

La elaboración del dictamen en cuestión, es de suma importancia no solo para este Congreso sino para el desarrollo y planeación de la Ciudad de México. Resulta fundamental la integración de este Comité de Selección, ya que este será el encargado de elegir al titular de uno de los organismos públicos de mayor relevancia para nuestra metrópoli, mismo que será el encargado de la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial tal y como lo mandata el artículo 15 de la Constitución de la Ciudad de México.

Derivado de lo antes señalado, y sobre todo ante la imposibilidad de la generación del dicho Acuerdo entre las Juntas Directivas, por no contar con la anuencia del Presidente de la Comisión de Planeación de Desarrollo para que el proceso en comento continúe con su curso natural es que realizo este exhorto al Congreso de la Ciudad de México, y en este caso a la Mesa Directiva para su resolución.

Por lo expuesto y fundado, solicito lo siguiente:

Único: Se solicita respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos citados, reconduzca legislativamente y turne el asunto en comento a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que sea dicha comisión la que sustancie el procedimiento antes requerido y darle continuidad al trámite y dictamen para la designación del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa

27238B727E374AD...

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.